

Tax Alert

Reformas al Reglamento de
Facilitación Aduanera

Febrero, 2024



Transforma tu tecnología. Transforma tu negocio.
EY Ecuador puede ayudarte con las dos. #InnovandoConEY

EY

Building a better
working world

Reformas al Reglamento de Facilitación Aduanera para el comercio, del libro V Del Código Orgánico De La Producción, Comercio e Inversiones

Texto Anterior	Reforma
<p>Art. 26. 1. - Exoneración a tributos al comercio exterior con la firma de contrato de inversión. -</p> <p>Para la aplicación de la exoneración de tributos al comercio exterior en importaciones de bienes de capital y materias primas por la suscripción de un contrato de inversión prescrita en literal o) del artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se considerará la definición de tributos al comercio exterior contenida en el artículo 108 de dicho Código.</p> <p>El ente rector en materia de inversiones establecerá en el contrato de inversión el monto máximo de exoneración, considerando como monto límite de importaciones de bienes de capital y materias primas al monto de inversión establecido en el contrato de manera referencial. La limitación deberá calcularse de forma independiente de cualquier otro incentivo tributario que pueda aplicar la compañía.</p>	<p>Art. 26. 1. - Exoneración a tributos al comercio exterior con la firma de contrato de inversión. -</p> <p>Para la aplicación de la exoneración de tributos al comercio exterior en importaciones de bienes de capital y materias primas por la suscripción de un contrato de inversión prescrita en literal o) del artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se considerará únicamente los tributos establecidos en el literal a) del artículo 108 de dicho Código.</p> <p>El ente rector en materia de inversiones establecerá en el contrato de inversión el monto máximo de exoneración, considerando como monto límite de importaciones (valor CIF) de bienes de capital y materias primas al monto de inversión establecido en el contrato de manera referencial</p>